

Armando Fernández Steinko

LA ECONOMÍA ILÍCITA EN ESPAÑA

Alianza Editorial

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



© Armando Fernández Steinko, 2021

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2021

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid

www.alianzaeditorial.es

ISBN: 978-84-1362-237-8

Depósito Legal: M. 7.311-2021

Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:

alianzaeditorial@anaya.es

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
Por Alejandro Luzón Cánovas	13
FINALIDAD Y AGRADECIMIENTOS.....	19
ABREVIATURAS.....	25
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS	33
ÍNDICE DE COMENTARIOS, CÁLCULOS, EJEMPLOS Y FUENTES.....	36
INTRODUCCIÓN: CONDUCTAS, DELITOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS	
1. LOS DELITOS CON FINALIDAD LUCRATIVA	41
Clasificación de los delitos con finalidad lucrativa.....	43
Cuello blanco o cuello azul	47
Los recursos delictivos.....	52
2. EL DISCURSO DE LAS FINANZAS ILÍCITAS EN ESPAÑA.....	56
La primera década del período democrático.....	57
Ciclo inmobiliario y descriminalización del cuello blanco.....	63
Crisis económica y cambio en la percepción del delito.....	70

3.	¿QUÉ SABEMOS DE LA ECONOMÍA ILÍCITA?	78
	Cuello blanco y cifras desconocidas	81
	Cuello azul y cifras míticas.....	83

PRIMERA PARTE:
LA GENERACIÓN DE ACTIVOS ILÍCITOS

4.	ILÍCITOS GENERADOS CON DELITOS FISCALES.....	91
	Economía opaca, informal e ilegal	93
5.	LA CORRUPCIÓN Y SUS CUENTAS	98
	El estudio de la corrupción	99
	Los indicadores de percepción de la corrupción.....	100
	Corrupción y crecimiento económico	103
	El desvío de subvenciones	105
	Desvío de subvenciones y pago de cohechos	106
	Momentos y puntos sensibles en la cadena de subvenciones.....	108
	De cómo se desvían las subvenciones	110
	La malversación de caudales públicos.....	117
	Privatización y subcontratación de servicios municipales.....	117
	La anulación de los mecanismos competitivos	121
	Los bienes y servicios injustificados o no prestados	135
	La malversación de patrimonio público inmobiliario	141
	La apropiación privada de bienes inmobiliarios comunes en España ..	143
	El valor del patrimonio desviado y malversado.....	158
	La economía de las dádivas	161
	Reciprocidad <i>versus</i> intercambio mercantil.....	162
	Finalidad de las dádivas y cantidades pagadas.....	165
6.	LA ECONOMÍA DE LAS ESTAFAS	176
	Impacto y victimología de las estafas.....	177
7.	LA ECONOMÍA DEL NARCOTRÁFICO EN ESPAÑA.....	182
	El estudio de la economía de las drogas.....	182
	La génesis de las cifras mágicas.....	184
8.	EL VALOR DE LOS (GRANDES) ROBOS Y HURTOS.....	190
9.	EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS DEL TABACO.....	195
	Los antecedentes del contrabando en España	197
	La época dorada del contrabando en España	198
	El contrabando en la actualidad	200

El valor de los PPT de contrabando.....	203
10. ECONOMÍA DE LA PROSTITUCIÓN COACTIVA	205
Prostitución en general y coactiva en particular.....	206
La cadena económica de la prostitución coactiva	210
Traficantes y tratantes	211
Deuda real y deuda ficticia	213
Los empresarios del sexo	216
11. EL MERCADO NO AUTORIZADO DE ARMAS.....	218
Armas ligeras y sistemas de armamento.....	220
La rentabilidad de las armas no declaradas.....	222
Los mercados de armas pesadas y sistemas de armamento	224
Las metamorfosis legales del tráfico de armas.....	226
Estados Unidos, principal fabricante.....	231
Los traficantes de armas.....	233
Los mediadores entre actores legales.....	234
Los mediadores entre actores ilegales.....	238
12. LA EXTORSIÓN Y LOS SECUESTROS.....	242
Las cifras de la extorsión	243
La economía de los secuestros.....	245
13. LA RENTA ILÍCITA ANUAL EN ESPAÑA: RESUMEN Y CONCLUSIONES	248

SEGUNDA PARTE:
LA CIRCULACIÓN DE ILÍCITOS

14. DE LA GENERACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE ILÍCITOS	259
Flujo y <i>stock</i> de la economía ilícita	262
El laberinto jurídico del blanqueo de capitales	268
El problema de la incriminación de bienes.....	270
El problema del seguimiento de la «pista del dinero»	274
El problema del autoblanqueo	276
El problema de los bienes jurídicos a proteger.....	276
Delito fiscal y blanqueo de capitales.....	278
15. LOS GRANDES FLUJOS ILÍCITOS	284
La circulación de activos de cuello blanco	285
La circulación de las cuotas defraudadas	286

La circulación de las subvenciones y de los valores malversados	288
Los recorridos de las dádivas	291
La circulación de los activos estafados	293
La circulación de activos de cuello azul	294
La circulación de activos del narcotráfico.....	295
La economía del menudeo.....	296
Grandes importadores y distribuidores	297
16. LAS METAMORFOSIS DE LOS ACTIVOS ILÍCITOS	306
Efectivo y altas denominaciones.....	306
Efectivo y circulación de activos ilícitos	307
Espacios tradicionales y uso de efectivo	312
El enigma de las grandes denominaciones.....	315
La emisión de grandes billetes por parte del Banco Central Europeo ..	317
Los grandes billetes en España	321
El mercado negro de grandes denominaciones.....	329
Dinero ilícito y consumo	334
Consumo regular y consumo suntuario	335
Consumos ilícitos y colores delictivos.....	337
La transformación en bienes de consumo duradero.....	342
Utilitarios y vehículos de alta gama.....	343
Fascinación por los bienes inmuebles	345
Embarcaciones y joyas	350
Sociología delictiva de los bienes de colección	353
Sistema financiero y circulación de ilícitos	356
Los activos financieros adquiridos con dinero ilícito.....	356
Activos ilícitos y mercados financieros.....	359
Bancos y cajas de ahorros en la circulación de activos ilícitos.....	365
Blanqueo y situación financiera de bancos y cajas	368
Las empresas no financieras en las rutas del blanqueo	375
Las sociedades envueltas en actividades de blanqueo	378
Sectores y nombres de las empresas incriminadas.....	382
Cinco tipos de sociedades vinculadas al blanqueo	383
Análisis contable de las empresas-mezcladoras	391
Inversiones delictivas y recursos simbólicos: la economía del acuario ..	394
La financiación ilegal de partidos políticos.....	396
Dinero ilícito y financiación del terrorismo.....	402
El autoblanqueo.....	411
Los mercados de blanqueo.....	414
Narcotráfico y medidas antiblanqueo	434
Las inversiones en recursos simbólicos.....	438

17.	LA ORGANIZACIÓN DEL BLANQUEO	443
	El crimen organizado: anatomía de un concepto.....	444
	¿Organizar u organización?	448
	La división del trabajo	449
	La particularidad de las organizaciones delictivas	451
	La gestión de la información.....	453
	El problema de la planificación	454
	Gestión racional y procedimientos escritos.....	455
	El uso de tecnologías de la información.....	458
	¿Tendencia a la concentración empresarial?.....	459
	Las organizaciones con fines político-religiosos.....	461
	La organización del blanqueo en España.....	462
	Los vínculos entre imputados.....	462
	La instrumentalización de organizaciones legales con fines delictivos..	464
	El funcionamiento de las tramas: los círculos concéntricos.....	469
18.	LA GEOGRAFÍA INTERIOR DE LOS ILÍCITOS.....	473
	El dinero ilícito: ¿amor a la proximidad o a la distancia?	474
	Los puntos y territorios más criminosos del país	476
	El amor de los ilícitos por la proximidad	477
	El caso de la Costa del Sol	480
	El factor Tánger	482
	Repatriación a la Costa del Sol y eclosión del turismo de masas.....	485
	A la sombra del Peñón	487
	De los años del franquismo a la primera guerra del Golfo.....	489
	Desde la caída del muro de Berlín hasta 2008	497
19.	LA CIRCULACIÓN INTERIOR DE ACTIVOS ILÍCITOS: RESUMEN Y CONCLUSIONES	504
	NOTAS.....	513
	BIBLIOGRAFÍA, BASES DE DATOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS	543

PRESENTACIÓN

Alejandro Luzón Cánovas
Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial contra
la Corrupción y la Criminalidad Organizada

Al socaire de un sistema económico que cuenta con estructuras nacionales e internacionales cada vez más complejas, en el que las transacciones económicas y financieras se ejecutan con sorprendente inmediatez y a escala mundial, han ido apareciendo nuevas formas de delincuencia económica y, sobre todo, se han perfeccionado los sistemas de ocultación de las conductas delictivas tradicionales. Hace años que los delincuentes se han dado cuenta de las ventajas que les aportan la globalización y la innovación tecnológica y han llegado a utilizar con maestría los circuitos por los que transitan sus beneficios, sirviéndose de diferentes mecanismos, de los más sencillos y, con frecuencia, más eficaces, a los más sofisticados, para impedir el descubrimiento de los delitos y ocultar las ganancias ilícitamente obtenidas.

Decía el periodista y escritor uruguayo Eduardo Galeano que «la economía mundial es la más eficiente expresión del crimen organizado». Una afirmación en apariencia desmedida y que, sin embargo, resulta muy reveladora de una delincuencia que ha invadido la actual economía globalizada, limitando su eficacia y competitividad, y ha contaminado el sistema financiero, cuyos circuitos utiliza para disfru-

tar de los beneficios obtenidos. Así, puede asegurarse que en las últimas décadas la delincuencia económica se ha transformado en una economía de la transgresión o, incluso, como la denominan algunos autores, en una verdadera «economía del crimen», que se funde con la economía legal en la medida en que no hablamos ya de algo extraño al propio sistema financiero, sino de una parte indispensable del engranaje económico mundial, con una preocupante particularidad, y es que no se trata de procedimientos exclusivos o restringidos a grandes organizaciones. Los circuitos de la criminalidad están hoy al alcance de cualquier persona, mejor o peor formada: creación de sociedades instrumentales, celebración de contratos simulados, instrumentalización de contratos bancarios, préstamos, operaciones de inversión y desinversión en los mercados de valores mundiales, utilización de paraísos fiscales... servicios a disposición de cualquier persona y que serán convenientemente ofertados, siempre, claro está, que el interesado disponga de los fondos necesarios.

Asimismo, resulta alarmante que en los últimos años la criminalidad organizada se haya visto atraída por la comisión de nuevos delitos económicos, especialmente los relacionados con el fraude fiscal a gran escala y con la corrupción, quizá porque presentan mayor sofisticación y —todavía y lamentablemente— menor reproche social que los tradicionalmente asociados con la delincuencia organizada (tráfico de drogas, de armas, de seres humanos o terrorismo) y porque las ganancias obtenidas se encuentran potencialmente más a resguardo de las acciones represivas penales que las procedentes de estos delitos.

Hablando de reproche social, me parece especialmente lúcida la reflexión de Fernández Steinko de que, como regla general, «cuanto más baja sea la tolerancia frente al delito y más eficaces los esfuerzos del Estado y de la opinión pública para combatirlo, más recursos tendrán que movilizar los delincuentes para cometerlas». En todo caso, la intolerancia ante la delincuencia económica organizada no se agota en este más que positivo efecto, sino que, especialmente respecto de los delitos de corrupción, trasciende lo estrictamente económico. Más allá del enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, la preocupación por la corrupción nace de la certeza de que con ella disminuye la confianza de los ciudadanos en unas instituciones que esta delincuencia

pervierte poniendo a su servicio. Y cuando la corrupción alcanza dimensiones muy profundas en una sociedad acaba manifestándose a través de lo que algunos autores han denominado el «síndrome general de apatía y desafección políticas», que puede afectar negativamente a la calidad de la democracia produciendo una deslegitimación de sus instituciones y, por ende, del propio Estado de derecho.

Al estudio de esta nueva delincuencia económica es a lo que Fernández Steinko consagra esta magna y excelente obra, que aborda el fenómeno de lo que él denomina la «economía ilícita» en España desde un ambicioso enfoque multidisciplinar que le permite ir desentrañando los numerosos interrogantes que plantea la delincuencia económica en España.

La obra parte de un exitoso intento de definir y clasificar los delitos económicos o, como los denomina el autor con más precisión, los «delitos con finalidad lucrativa», pues indaga también en las razones que mueven a las personas a delinquir, distinguiendo entre delincuentes «de cuello blanco» y «de cuello azul», procedente cada grupo de universos sociales distintos y ambientes delictivos diferenciados, pero con importantes interconexiones criminales.

Tras esta primera parte, Fernández Steinko explica con rigor cómo nace el dinero ilícito, las conductas que lo generan, la forma en que circula, el entorno social en que se incuba o los recursos de que disponen los delincuentes como paso previo para, en palabras del autor, «reconstruir el ecosistema de la economía criminal y descifrar el misterio del blanqueo». Este marco permite al autor ir *ajustando cuentas* con los distintos ilícitos económicos, desde la corrupción a la extorsión y los secuestros (de triste vigencia en la España que va de 1980 a 2010) pasando por las estafas, el narcotráfico, los robos y hurtos, la prostitución coactiva y el tráfico de armas.

Los beneficios obtenidos por la economía ilícita son, por su propia esencia, difícilmente cuantificables aunque se presumen, desde luego, inmensos, sobre todo, como ironiza Woody Allen, «teniendo en cuenta que estas organizaciones gastan muy poco en equipar oficinas». A esta titánica tarea de cuantificar las ganancias de la economía delictiva en sus múltiples facetas (tráfico de armas, prostitución, narcotráfico, estafas...) dedica el autor buena parte de sus esfuerzos y lo hace

con una precisión y un rigor que difícilmente se encuentran en otros abordajes previos de esta cuestión, llegando a la conclusión de que más del 90 % de la renta ilícita española nace actualmente de doce conductas tipificadas en el Código Penal, seis de cuello blanco, a saber: la evasión fiscal punible, el desvío de subvenciones, la malversación, los delitos contra la ordenación del territorio, el pago de cohechos y las diferentes estafas; y otras seis de cuello azul: el narcotráfico, los grandes robos y hurtos, el contrabando de productos del tabaco, la prostitución coactiva y el tráfico de armas no declaradas.

Fernández Steinko consagra la tercera parte de la obra a estudiar la circulación de activos, esto es, el problema que presenta el blanqueo de capitales. En esta parte, el autor, tras analizar someramente la trascendencia de algunas cuestiones sustantivas que plantea el delito de blanqueo de capitales en España, como el llamado «autoblanqueo» y la compatibilidad del delito de blanqueo con el delito fiscal, se adentra en la generación de los fondos ilícitos, su circulación, distinguiendo las peculiaridades que presenta el blanqueo según su diferente procedencia ilícita (malversación, cohecho, estafa, narcotráfico, contrabando, prostitución...) y su ulterior transformación. En este punto, Fernández Steinko emprende un minucioso análisis del consumo ilícito, tanto de dinero como de inversión en bienes de consumo duradero tales como inmuebles, joyas o vehículos y las inversiones en el sistema financiero, prestando especial atención al papel que desempeñan bancos y otras instituciones financieras en el proceso. La obra no se olvida de la organización delictiva del blanqueo, con un preciso estudio de las tramas delictivas, los vínculos entre sus integrantes o su funcionamiento y duración, deteniéndose en la identificación de la *geografía criminal* de este fenómeno delictivo que, como concluía el Consejo Europeo (Tampere, 1999), «está en el centro mismo de la delincuencia organizada y debe erradicarse allí donde se produzca».

El trabajo que presenta el profesor Fernández Steinko se nutre de un amplísimo número de fuentes que incluye una extensa bibliografía, documentación judicial con los hechos probados de cientos de resoluciones judiciales, la consulta de innumerables bases de datos y entrevistas con un extenso número de personas involucradas de muy distinta forma en el fenómeno criminal económico, que incluye a inspectores

de Hacienda, interventores, criminólogos, profesionales del derecho, cargos políticos y administrativos, empresarios, miembros de consejos de administración de instituciones financieras, vendedores, agentes inmobiliarios, periodistas y hasta delincuentes que han cumplido penas. Todo ello permite una descripción muy completa de los flujos ilícitos en todo el territorio español y termina por ofrecer una visión de conjunto que abre líneas de investigación para los criminólogos que en el futuro persigan hacer un seguimiento continuado y preciso de la evolución de la economía ilícita en nuestro país.

Se trata, en suma, de un trabajo titánico que destila unos profundos conocimientos sobre una materia casi inabarcable y que revela incontables horas de estudio, investigación, análisis de datos y documentación, llamado a ser un referente de consulta en muy diversos planos, desde luego el económico, pero también el sociológico, el criminológico y hasta el sustantivo penal, y que destaca entre las numerosas propuestas doctrinales por compendiar el rigor dogmático con un indudable interés práctico, viniendo así esta ambiciosa y muy recomendable obra no solo a detectar un vacío bibliográfico, sino a colmarlo con creces.

FINALIDAD Y AGRADECIMIENTOS

La economía ilícita ha incursionado como una herida en la vida de los españoles. Los medios, los debates parlamentarios y el mundo editorial remiten a la sangre roja de la malversación, de la corrupción urbanística, de la financiación ilegal de partidos políticos o del blanqueo de capitales, una sangre que ha derribado gobiernos locales, regionales o incluso algún gobierno estatal. La literatura y el cine exploran el filón comercial de las «inmensas fortunas del narcotráfico» o de las «organizaciones criminales» dedicadas al tráfico de personas con fines de explotación sexual. Y los grandes delincuentes fiscales ocultan sus fortunas ilícitas fuera del país sin llamar la atención en momentos de apremiante necesidad de recursos públicos para abordar las consecuencias de la crisis de 2008 primero, y de la pandemia de la covid-19 después.

La luz natural apenas penetra en el mundo de la delincuencia económica, un mundo habitado por la doble moral, la inconfesión y la palabra falseada que se resiste a su exploración racional. La confusión entre realidad e interpretación, entre conocimiento e intuición, entre lo que es y lo que podría o debería ser, entre ficción y realidad proliferan como

malas hierbas, como si no pasara nada, como si estuviéramos hablando de literatura antes que de realidades como puños y con graves consecuencias para la creación de un orden civilizado. Lo que tiene el lector entre sus manos no es un relato más o una nueva sucesión de hipótesis encadenadas. Se trata de una reconstrucción de los procesos de generación de activos ilícitos en España y de su andadura por el cosmos de su sistema económico y social utilizando fuentes primarias: casi medio millar de «hechos probados» en sentencias judiciales, así como más de cien entrevistas directas (véanse los apéndices I y II en www.ucm.es/afsteinko), a lo que se suma una vasta bibliografía que ha pasado el filtro de investigadores solventes. La mayor parte de los entrevistados no podían ser los autores del relato vigente, pues de lo que se trataba era justamente de contrastarlo con la realidad. Así pues, son toda clase de actores —desde ex-delinquentes hasta secretarios judiciales y juristas, desde empresarios, técnicos y cargos políticos hasta miembros de organizaciones no gubernamentales, desde dependientes hasta camareros— que, muchas veces sin saberlo, son quienes han estado más cerca de los manantiales por los que brotan los activos ilícitos y de las torrenteras por las que estos circulan o son «blanqueados».

Una economía ilícita no es un fenómeno exclusivamente económico o criminológico, sino que también tiene un fuerte componente jurídico-doctrinario y grandes dosis de sociología, de psicología y de historia social y política. Además, obliga a hablar mucho de números, pues, como se ha vuelto a demostrar con la pandemia de la covid-19, no es posible dimensionar y abordar la solución de un problema sin algún tipo de cuantificación. Aunque si se habla de números hay que advertir tres cosas: en primer lugar, que las cifras propuestas son, casi todas, provisionales, un primer paso que pretende invitar a la realización de investigaciones adicionales que conduzcan a cálculos renovados. Esto no puede ser de otra forma dada la vocación científica de este trabajo y más si se tiene en cuenta que el de la ilegalidad es un espacio en constante mutación y extremadamente difícil de explorar en lo cuantitativo. Lo que se ofrece aquí, más que unos datos definitivos, es un esqueleto coherente sobre el que ir colgando nuevos hallazgos, cálculos y conclusiones. En segundo lugar hay que advertir que los números no solo son puntos de llegada, sino también apoyaturas metodológicas para disec-

cionar realidades muy fluidas y plagadas de imprecisiones conceptuales y «síntesis creativas», pero que se pueden abordar mucho mejor recurriendo también —aunque no solo— al bisturí de las matemáticas. Y finalmente, que antes de empezar a contar hay que definir la unidad, saber qué es lo que se está cuantificando exactamente, lo cual obliga a organizar un intenso intercambio entre números, conductas y cosas, incluidas sus respectivas historias y genealogías. Cuando se pretende dar una visión coherente y de conjunto, como en este caso, se acumula inevitablemente una cantidad considerable de material. Su volumen es tal que no tiene cabida íntegra en papel sin que la publicación engorde en exceso haciendo imposible la agilidad con la que las editoras y yo pretendemos que estas páginas se muevan por las sociedades española y latinoamericana. La solución que hemos encontrado es colgar una parte de dicho material —los cálculos detallados para llegar a las cifras, las tablas, los ejemplos y una serie de comentarios adicionales importantes— en www.ucm.es/afsteinko. Es un material de libre acceso que amplía en un 50 % la información contenida en estas páginas y se puede leer de forma independiente, aunque solo se puede llegar a comprender plenamente a partir del relato nuclear vertido en el libro.

Lo que desde luego no va a encontrar aquí el lector son alusiones a partidos políticos o a personajes que sigan vivos, y si en algún caso no es así, es porque ha sido técnicamente imposible identificarlos de otra manera. El centro de la argumentación lo constituyen los «casos» o «tramas» codificados con su número de sentencia (por ejemplo, AN 67/2017), y cuando es necesario hacer alusión a imputados individuales intentamos siempre referirnos a ellos de forma genérica como «político autonómico» o «gran narcotraficante radicado en Madrid». El objetivo de un trabajo como este no es denunciar o hacer visibles a determinados personajes, instituciones o incluso casos individuales, sino explorar los fenómenos delictivos de forma agregada con el fin de intentar destilar sus causas, su distribución geográfica o el perfil sociológico antes que individual de sus grandes y pequeños protagonistas. Con ello no solo queremos proponer un modo más estructural de abordar los fenómenos delictivos con el fin de conocerlos y aislarlos mejor: queremos quitarle inquina al enfrentamiento político-partidario que hoy impide arrostrar los problemas del país y sus posibles solucio-

nes de manera racional, sistemática y consensuable. De la misma forma que la sociedad española tiene derecho a que la pandemia de la covid-19 sea abordada a partir de la información que aporta el conocimiento científico y la deliberación racional, también tiene derecho a tener una visión lo más ilustrada y libre de mezquindades posible de su parte más oculta e inconfesable. Invitamos al lector a que haga un recorrido por sus catacumbas confrontándola con su compleja realidad social, una invitación que viene de la mano de una propuesta de regeneración moral y normativa. No es posible hacerlo mirando a través del prisma enturbiado de la pequeña política de partidos que estrecha los horizontes y bloquea la conformación de los grandes consensos que requiere esta clase de iniciativas.

La fuerte carga normativa de los temas, la falta de consistencia de las fuentes disponibles y la abundancia de relatos penales y de «enemigos apropiados» estuvieron a punto de hacer naufragar este trabajo nada más soltar amarras. Fue el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga, José Luis Díez Ripollés, quien lo salvó de estrellarse contra las rocas recomendándome el uso de los «hechos probados» en las sentencias judiciales como fuentes primarias. A partir de ese momento el proyecto empezó a navegar cada vez más seguro empujado por el velamen del programa Excel, en el que fuimos recogiendo, una a una, toda la información —económica, sociológica, geográfica etc.— contenida en los hechos probados y que configuraría el esqueleto de este *collage* de la economía ilícita española: a José Luis va dirigido, por ello, el primero de mis agradecimientos.

El segundo va dirigido a las casi 130 personas entrevistadas. Dadas las características del objeto investigado, muchas de ellas prefieren permanecer en el anonimato, pero sin la paciencia y la generosidad con la que contestaron a mis incisivas preguntas, correos electrónicos y llamadas telefónicas, el resultado habría sido otro muy distinto. Mi tercer agradecimiento va para los profesores Peter Reuter, Mike Levi, Letizia Paoli y Nikos Passas. Sus trabajos me desvelaron la extraordinaria solidez de una criminología que se abre camino a pesar de todo en la manigua de las interferencias normativas y discursivas que plagan el ambiente. A pesar de sus trabajos y el de otros investigadores, la criminología sigue siendo considerada injustamente una segundona que tiene que pedir

permiso para ir al baño. El rigor y la riqueza de la obra de estos autores, y de muchos otros, sus aportaciones desde el ámbito de la economía, la sociología o las ciencias de la cultura la empujan a hacerse mayor demostrando lo mucho que se puede avanzar en el conocimiento del universo del delito. Mi cuarto agradecimiento va dirigido al personal de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que me proporcionó todos y cada uno de los libros, referencias y artículos que fui pidiendo a lo largo de los años, muchos de los cuales tuvieron que hacer un largo viaje desde bibliotecas de todo el mundo hasta mi anhelante escritorio. Siempre llegaban bien y más pronto que tarde, lo cual me permitió seguir cavando en los linderos del conocimiento y de la duda de la mano de estas bibliotecarias, pues son ellas las que me proporcionaron los aperos requeridos para hacerlo. Mis amigos y colegas Maria Böhm y Pablo Galain estuvieron en los primeros años de esta larga andadura, cuando compartimos las laberínticas bibliotecas del ahora llamado «Instituto Max Planck para la Investigación de la Criminalidad, la Seguridad y el Derecho» ubicado en Friburgo (Alemania). Me transmitieron la alegría y el gozo de la ciencia, de la discusión y del estudio de un campo que por aquel entonces aún me resultaba bastante ajeno, así como su infatigable entusiasmo en la organización de encuentros, congresos, cursos y coloquios en Europa y América Latina. También ellos fueron importantes para la navegación de este proyecto porque me permitieron familiarizarme más rápidamente con algunas de las grandes discusiones penales y criminológicas del momento facilitando un avance menos titubeante.

Y, por fin, mi agradecimiento a Isabel, que creó las condiciones prácticas y emocionales para que me pudiera dedicar durante más de diez años a «contar chorizos» en medio de un ambiente laboral adverso y con bastante más de 200 estudiantes universitarios que atender todos los años. La tranquilidad, el silencio y la regularidad que arrojaron las interminables horas delante del ordenador después de agotadoras sesiones docentes, y que fueron esenciales para abordar una tarea de tan largo recorrido, habrían sido totalmente imposibles sin ella.

Madrid, noviembre de 2020

ABREVIATURAS

Las abreviaturas listadas aquí solo se refieren a aquellas que no se especifican expresamente en la bibliografía (por ejemplo FATF por *Financial Action Task Force*).

AAN	Auto de la Audiencia Nacional
ABS	<i>Asset-backed securities</i> (Títulos respaldados por todo tipo de activos)
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AFS	Armando Fernández Steinko
AIHE	Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado
AJ	Auto judicial
AMLR	<i>Anti-Money Laundering Regime</i> (Régimen Internacional de Lucha contra el Blanqueo de Capitales)
AN	Audiencia Nacional
ANELA	Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne
AP	Audiencia Provincial
AP A	Audiencia Provincial de Alicante
AP AC	Audiencia Provincial de La Coruña